



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0066/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 29 de julio de 2022, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL0066/2/2022 Sin Concurrencia del Comité, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA SMS SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador

Por el Área Técnica	
Nombre	Cargo
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Coordinación General de Innovación Gubernamental

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Sergio Acevedo Hernández	Concepto Móvil S.A. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: Concepto Móvil S.A. de C.V.

Pregunta:

En caso de estar ubicados en la Ciudad de México, es posible enviar por mensajería la propuesta, o bien, entregarlo en el inmueble de Representación del Gobierno del Estado de Jalisco ubicado en esta ciudad, o es obligatorio entregarlo presencialmente en Jalisco?

Respuesta:

Favor de apegarse al numeral 7 y 7.1 de las bases.

Pregunta:

¿Será requerida alguna API para el envío de SMS de manera automática?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0066/2/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0066/2/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Respuesta:

Sí, se requiere una API debido a que se cuenta con un aplicativo que deberá hacer uso de la misma para enviar mensajes vía SMS.

Pregunta:

Para efectos de la donación del Anexo 7, correspondiente APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO, el total del contrato se multiplica por .05?

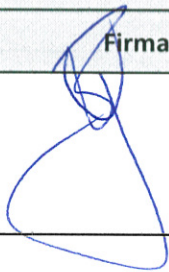
Respuesta:

El monto total del contrato antes de IVA se multiplica por el 0.005%

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **16:50** horas del día **29 de julio de 2022**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

----- FIN DE ACTA -----